El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el pueblo de Monsefú, ubicado en la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, fue creado el 26 de octubre de 1988, por el libertador Simón Bolívar durante la independencia y fue elevada a la categoría de ciudad el 26 de octubre de 1888;

Que, la historia de este distrito lambayecano precede a su creación política y antes de la llegada de los españoles, su población habría sido parte del Cacicazgo de Cinto, con el nombre de Chuspo, cuyo centro principal habría estado ubicado a inmediaciones del cerro San Bartolo;

Que, el término Monsefú proviene del mochica colonial, Omaenssaefaecla; que era el nombre original del lugar y su significado estaría relacionado con una expresión geográfica;

Que, la ciudad de Monsefú, denominada con orgullo "Ciudad de las Flores", simboliza la pujanza de este pueblo norteño, cuya creatividad, esfuerzo y hospitalidad son motivo de reconocimiento a nivel nacional e internacional;

Que, Monsefú destaca por su rica herencia cultural y tradiciones, así como por la conservación de sus valores y costumbres, expresados a través de sus artesanías, su gastronomía y su dinámica vida social;

Que, desde su creación, Monsefú se ha distinguido por ser cuna de trabajo, tradición y cultura, y es reconocida a nivel nacional por su artesanía, bordados, gastronomía y panificación;

Que, con motivo del 137° aniversario de su elevación a la categoría de ciudad, es importante que el Congreso de la Republicana exprese su saludo y reconocimiento al cálido y hospitalario distrito de Monsefú y a su población.

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al distrito de Monsefú, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al conmemorarse el 137° aniversario de su elevación a ciudad, celebrado cada 26 de octubre, resaltando su valiosa trayectoria histórica y su significativo aporte cultural, social y económico al desarrollo del país.

SEGUNDO: Transmitir esta moción al señor alcalde **Lic. ERWIN HUERTAS UCEDA**, y solicitarle que haga extensivo el presente saludo a toda la población monsefuana.

Lima, 23 de octubre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2025 16:01:46-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República